

**ACTA**  
**XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**SOCIEDAD COLOMBIANA DEL BAMBÚ**

Abril 7 de 2018



La Presidenta de la Sociedad Colombiana del Bambú en uso de sus Atribuciones Estatutarias y Legales, citó a Asamblea General Ordinaria para el día de hoy 7 de abril de 2018 a las 9:00 A.M. en la Finca el Bambusal Montenegro, Quindío, con carta de citación fechada el 18 de marzo de 2018; y con el siguiente orden del día:

1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS
2. BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENTA E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
3. CONFERENCIA "BAHAREQUE COLOMBIANO, UNA ALTERNATIVA REAL DE VIVIENDA SOCIAL EN FILIPINAS" POR EL INGENIERO LUIS FELIPE LÓPEZ.
4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
5. ELECCION DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
7. INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA PRESIDENCIA.
8. INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2017.
9. REFORMA DE ESTATUTOS
10. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS.
11. CLAUSURA – ALMUERZO

## **1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

Siendo las 9:30 a.m. se da inicio a la Asamblea Ordinaria de Sociedad Colombiana del Bambú se toma registro de asistencia, se actualizan datos y se firma documento con cláusula de autorización de uso de datos personales de los asociados.

## **2. SALUDO DE BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DEL BAMBÚ E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**

Ximena Londoño saluda a los asistentes presentes en la asamblea e instala de manera oficial la XXVI Asamblea anual de la Sociedad Colombiana del Bambú.

La conferencia programada en el orden del día se pospone por retraso en el transporte del expositor y socio Luis Felipe López, se continúa con el orden del día.

## **3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La asamblea se inicia con la asistencia de 12 socios y durante el transcurso llegan cinco más para un total de 17 socios (se anexa hoja de firmas de asistentes, se anuncia que hay Quórum para deliberar y decidir en la Asamblea.

### **Asistentes:**

ASOCIADO	DOCUMENTO
Robinson Macías Trillos	91286508
Rubén Darío Ramírez Ordoñez	13354917
Luis Enrique Arango Álvarez	7514634
Julián Neider Martínez Parra	7551231
Fernando Vargas Sabogal	10211620
Andrés Jaramillo Paneso	75075286
Santiago Mejía Henao	75088188
Gloria Amparo Rivera P.	31839269
Francisco Castaño	14197406
Luis Ernesto Prado Álvarez	14876914
Ximena Londoño De la Pava	31288478
Álvaro Roldán Ch.	16349153
Víctor Alonso Martínez Quirama	18506147
Uriel Ospina B.	10238932
Wilson Aristizabal	7462922
Luis Felipe López	94284593
Héctor Archila	13747278

#### **4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE AD-HOC.**

La Asamblea propone al socio Fernando Vargas Sabogal, como Presidente para guiar el desarrollo de la Asamblea, esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

#### **ELECCIÓN DE SECRETARIO AD-HOC.**

La Asamblea propone a al socio Julián Neider Martínez Parra, para actuar como Secretario Ad-hoc y para la realización del Acta, propuesta que es aprobada por unanimidad.

El Presidente de la asamblea Fernando Vargas Sabogal, presenta un atento saludo a los asistentes y agradece la presencia y procede a darle curso y desarrollo a la Asamblea.

#### **5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

El socio Julián Neider Martínez Parra da lectura al acta anterior, se aprueba con modificación y corrección de lista de asistencia.

#### **6. INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DEL BAMBÚ.**

La Presidenta comienza su informe con la bienvenida de nuevos afiliados

Andrés Gómez Roldán – Ingeniero Civil Calculista

Gloria Amparo Rivera Pérez - Arquitecta

Héctor Fabio Archila Santos – Arquitecto

Andrés Jaramillo - Comerciante

Se les aprobó la solicitud de afiliación a Paola Ospina, Jazmín Avellaneda y Jaime Peña, pero nunca oficializaron la afiliación.

Se resume el informe de gestión y se resaltan puntos más importantes, de igual forma el informe será anexo de la presente acta.

Se informa sobre la asamblea celebrada el año pasado en la finca la Esmeralda de Montenegro el 8de abril de 2017, se agradece por la organización y participación de los asociados asistentes, y a Hugo Gutiérrez por su conferencia sobre Plantíos comerciales de *Bambusavulgaris* en Brasil. Se realiza homenaje póstumo a dos personas muy significativas para la SCB a Jairo Velázquez y a Sofía de la Pava con la siembra de un bambú.

La Presidenta de SCB realiza informe del comité ICONTEC 178 Guadua-Bambú, se reunió 6 veces en el año en diferentes ciudades del eje cafetero, se trabajaron en el estudio y publicación de varias normas y por sugerencia de nuestro asociado Luis Felipe Luis Felipe López, se aprobó la adopción de la norma ISO 21581:2010. También se menciona la participación en el comité internacional en representación de la SCB de los asociados Luis Felipe López en Viena, Austria y de David Trujillo.

El asociado Luis Felipe López hace una reseña corta de su participación en el comité y se le agradece por su representación.

La Gobernación del Quindío contacta nuevamente a la SCB en septiembre de 2017 para participar del proyecto Núcleos forestales de Guadua del Fondo de Regalías, se le comunicó que nosotros seguíamos firmes en la decisión de no participar de esa iniciativa.

El asociado Rubén Darío Ramírez Ordoñez apoya el informe y comenta su participación en las reuniones del núcleo forestal del cual hace parte, y las desventajas que el proyecto para ellos tenía y se toma la decisión de no firmar y participar del proyecto.

Se enviaron 2 ejemplares de las cartillas "Núcleo Forestal de Guadua La Esmeralda" y "Selección de clones superiores con fines agroindustriales", a la Biblioteca Nacional de Colombia, dos a la Biblioteca del Congreso y uno a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional, en cumplimiento de la Ley 44 de 1993, el Decreto 460 del 16 de marzo de 1995 y la Ley 1379 de 2010.

La empresa Multidimensionales SAS muestra interés en la hoja caulinar para la realización de empaques y solicita la colaboración de la SCB para el envío de materia prima para las pruebas, además exige la firma de un acuerdo de confidencialidad.

Ante la oportunidad de darle valor agregado a todas las partes del bambú, se les hace el envío, no se sabe qué pasó con ello.

Se participó activamente del 5 Simposio Internacional de la Guadua el cual se realizó en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia, durante los días 18 al 20 de septiembre en la ciudad de Bogotá, fueron organizadores del evento la Sociedad internacional del Bambú y la Guadua-Red Sibguadua, la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana y la Sociedad Colombiana del Bambú, uniendo esfuerzos y adelantando acciones conjuntas fomentaron y permitieron la cooperación, coordinación y logística para el desarrollo del evento.

Participaron como conferencistas en dicho simposio los siguientes asociados:

Eugenia González, José Eduardo Torres, Ximena Londoño, Juan Carlos Camargo y David Trujillo.

La SCB le corresponde la ejecución del VI SIBGUADUA 2019 que se va a realizar en la ciudad de Armenia en septiembre del 2019, se debatirá más a

Con relación a la Ley de la guadua 043 de 2016 Se participó activamente en la discusión de esta propuesta, se acudió a reuniones con otras organizaciones, se discutió el contenido de la Ley, se habló con el representante a la Cámara y de la Comisión Quinta, Luciano Grisales Londoño, pero al final no se logró cambiar la esencia de la ley existente.

Andrés Jaramillo intervino para hacer un paréntesis del pro y los contras del proyecto y el papel de las corporaciones en el tema y se concluye que a futuro podría funcionar pero que no es el momento ya que el sector guadua está muy desunido.

La Sociedad se ha pronunciado y en asambleas anteriores y ha tomado decisiones sobre la participación en el tema, se sugiere publicar las decisiones para los nuevos socios.

Francisco Castaño intervino para comentar que no se ha interpretado bien la norma unificada de la guadua de la cual fue unos creadores, nos invita a leer la norma.

Finalmente, Andrés Jaramillo reitera que debemos dejar las puertas abiertas y seguir perseverando para el cambio y ajuste de la Ley, y que él tiene contactos claves.

El presidente de la asamblea pide dar agilidad ya que hay suficiente discusión en el tema.

Continuando con el informe Ximena cuenta la experiencia del contacto de un colombiano residente en Zúrich, que quería materializar idea fabricar tanques con bambú-cemento para poder masificar su uso en países subdesarrollados, pero debido a las exigencias se descartó el aval, además ya que Oscar Hidalgo había comprobado que el sistema no era viable, así lo corrobora Luis Felipe López y menciona otras experiencias similares las cuales no funcionaron. Se escuchan otros comentarios de Fernando Vargas y Héctor Archila de experiencias similares.

Para la Sociedad Colombia del Bambú es muy gratificante que nuestros Asociados Juan Carlos Camargo y Ximena Londoño, hayan sido invitados a participar en el Congreso mundial INBAR – BARC2018 – Beijing – China con las ponencias: “Restauración de tierras”, y “Sociedad Civil y Bambú en América Latina” y el Caribe respectivamente.

## **CONTABILIDAD**

Con el acompañamiento del Contador Público Jerminson Fonseca González se pudo llevar a cabo la contabilidad del año 2017.

Se somete a aprobación el informe de gestión y es aprobado con la salvedad de hacer correcciones ortográficas.

## **7. INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2017**

Como el informe fue enviado con anterioridad a cada uno de los participantes en la asamblea, la representante legal presenta los estados financieros de la vigencia 2017 y hace seguimiento a la ejecución del excedente de la vigencia 2013 el cual se autorizó por parte de la asamblea en el acta de la asamblea realizada en el año 2014 su ejecución en el periodo 2014-2018, el cual a la fecha tiene un saldo de \$8.505.344,76 la cual se debe de ejecutar durante la vigencia 2018, a asamblea no presenta ningún tipo de inquietudes del informe financiero y se aprueba por unanimidad la extensión del tiempo de ejecución del excedente 2013 y el informe financiero de 2017.

## **8. REFORMA DE ESTATUTOS**

### **Modificaciones**

- Como primer punto se debe cambiar la dirección de la sociedad ya que está desactualizada. Se propone y aprueba la siguiente dirección
- **Artículo 4:** Sociedad Colombiana Del Bambú tendrá como domicilio Finca el Bambusal, Vereda La Esmeralda, Corregimiento Pueblo Tapao, Montenegro, Quindío.
- **Artículo 10**

**Antes:**

**Artículo 10:** Son Miembros Honorarios:

Aquellas personas miembros activos de la Sociedad que se distinguen por sus Servicios a la Sociedad Colombiana del Bambú.

Artículo actualizado:

**Artículo 10:** Son Miembros Honorarios: Aquellas personas miembros activos de la Sociedad que se distinguen por sus Servicios a la Sociedad Colombiana del Bambú, realice aportes significativos al desarrollo del bambú, o que hayan realizado doctorado o investigando sobre los bambúes.

**Parágrafo1:** Los miembros honorarios continuaran pagando las cuotas de sostenimiento anual. Será potestad de la Junta Directiva exonerar de pago a los miembros honorarios de cuotas de sostenimiento previa solicitud.

- **Artículo 13**

**Antes:**

**Artículo 13:** Para ser admitido como Miembro de Número de la Sociedad se debe hacer una solicitud por escrito a la Junta Directiva, siguiendo el procedimiento reglamentado para ello; una vez que el candidato haya sido aceptado y haya cancelado la cuota de afiliación, su nombre se incorporará al Registro Oficial de la Sociedad y recibirá oportunamente la credencial correspondiente.

La condición de Miembros Honorarios debe ser otorgada por la Asamblea General; los candidatos a Miembros Honorarios deben ser propuestos a la Asamblea por un mínimo de tres (3) Miembros Activos de la Sociedad.

**Artículo actualizado:**

**Artículo 13:** Para ser admitido como Miembro de Número de la Sociedad se debe hacer una solicitud por escrito a la Junta Directiva, siguiendo el procedimiento reglamentado para ello; una vez que el candidato haya sido aceptado y haya cancelado la cuota de afiliación, su nombre se incorporará al Registro Oficial de la Sociedad y recibirá oportunamente la credencial correspondiente.

Para ser nombrado Miembro Honorario, se debe proponer a la Asamblea el nombre del candidato por mínimo tres (3) Miembros Activos de la Sociedad, y es la Asamblea General la que otorga el nombramiento.

- **Artículo 14**

**ANTES:**

**Artículo 14:** Dejan de ser Miembros de la Sociedad:

A. Quienes faltaren a sus deberes de Miembro a juicio de la Junta Directiva y que no apelaren tal decisión ante la siguiente Asamblea de la Sociedad, en cuyo caso la Asamblea tomará la decisión final al respecto.

B. Quienes manifiesten por escrito a la Junta Directiva su voluntad de dejar de pertenecer a la Sociedad.

C. Los Miembros que dejen de pagar la cuota de sostenimiento por un período de más de dos (2) años.

Se anexa una condición más (D) en el Artículo 14 para dejar de ser miembros de la Sociedad Colombiana del Bambú, quedando así:

**Artículo actualizado:**

**Artículo 14:** Dejan de ser Miembros de la Sociedad:

A. Quienes faltaren a sus deberes de Miembro a juicio de la Junta Directiva y que no apelaren tal decisión ante la siguiente Asamblea de la Sociedad, en cuyo caso la Asamblea tomará la decisión final al respecto.

B. Quienes manifiesten por escrito a la Junta Directiva su voluntad de dejar de pertenecer a la Sociedad.

C. Los Miembros que dejen de pagar la cuota de sostenimiento por un período de más de dos (2) años.

D. Quien haya sido condenado por la justicia o por el concejo profesional respectivo por falta a la ética profesional.

- **Artículo 15**

**ANTES:**

**Artículo 15:** El Miembro que se retire de la Sociedad no podrá ser reincorporado por más de una vez.



**Se re-escibe el encabezado del artículo 15 así:**

**Artículo modificado:**

**Artículo 15:** El Miembro que se haya retirado de la Sociedad solo tendrá una segunda oportunidad para ser reincorporado.

- **Artículo 32**

**ANTES:**

**Artículo 32:** La Junta Directiva deberá reunirse ordinaria cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando lo crea conveniente, en el lugar y hora que reglamente la propia Junta Directiva y cuando sea convocada por el secretario a petición del Presidente, Revisor fiscal o una tercera parte de sus miembros.

El quórum deliberatorio será de la mitad más uno de los miembros de la Junta directiva.

El quórum decisorio será de la mitad más uno de los asistentes a la Junta Directiva

**En el Artículo 32 se incluye la participación no presencial de miembros de la Junta Directiva.**

**Artículo modificado:**

**Artículo 32:** La Junta Directiva deberá reunirse ordinaria cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando lo crea conveniente, en el lugar y hora que reglamente la propia Junta Directiva y cuando sea convocada por el secretario a petición del Presidente, Revisor fiscal o una tercera parte de sus miembros.

El quórum deliberatorio será de la mitad más uno de los miembros de la Junta directiva.

El quórum decisorio será de la mitad más uno de los asistentes a la Junta Directiva

Se acepta la participación no presencial del miembro a la reunión de Junta Directiva utilizando cualquier medio de comunicación digital disponible en el momento y durante el tiempo que dure la reunión.

**Todas las modificaciones a los estatutos fueron aprobadas por unanimidad.**

## **ALMUERZO**

### **9. CONFERENCIA** a cargo de Luis Felipe López

Bahareque colombiano, una alternativa real de vivienda social en Filipinas”

### **10.** Proposiciones, recomendaciones y varios

- La representante legal María Ximena Londoño de la Pava solicita autorización de la asamblea para poder iniciar el procedimiento de solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, la asamblea aprueba por unanimidad la solicitud de la representante legal.
- Abrir un apartado para facilitar en recibo de correspondencia.
- Realizar una asamblea extraordinaria para conmemorar los 20 años de la Sociedad Colombiana del bambú en el mes de noviembre e invitar a los socios fundadores, la fecha propuesta es el 24 de noviembre de 2018.
- Realización del Sexto simposio del Bambú guadua, simposio regional, septiembre 18 al 22 del 2019, somos organizadores y responsables, debemos crear comités de apoyo, Ximena Londoño y Julián Neider Martínez ya hicieron la pre-reserva del Centro de convenciones con la colaboración de Álvaro Arias Young, secretario de Gobierno del Quindío.
- Realizar Feria ligada al simposio para dinamizar la cadena de la guadua y hay buena disposición de espacios.
- Realizar publicación de experiencias sobresalientes y representativas del sector guadua, se propone video para los 20 años de la SCB, Robinson Macías se compromete a la realización de video como prácticas en el SENA y publicación escrita para el simposio del año 2019.

- Creación de comités de trabajo para lo del simposio.
- Creación de un grupo de WhatsApp, el asociado Julián Neider se encargará de ello, solamente temas relacionados con guadua
- Por decisión de la asamblea se nombran honoríficos a:

Marcelo Villegas, Juan Carlos Camargo, Eduardo Trujillo De los Ríos, Luis Felipe López, Caori Takeuchi, Jaime Eduardo Muñoz, Luis Enrique Arango, Ximena Londoño De la Pava, Jaime Mogollón, Héctor Arcila, Jorge Augusto Montoya, Lucy Ampara Bastidas, Simón Vélez Jaramillo, y David Trujillo.

- Conseguir nuevo contador ya que Jermison por cuestiones laborales se le dificulta seguir colaborándonos.
- Enviar invitaciones, citaciones a tiempo por parte de la secretaría.
- El asociado Víctor Martínez pone a su disposición el taller ubicado en el Bambusal.

## 11. CIERRE Y CLAUSURA

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la asamblea. El acta es aprobada por unanimidad.

Original Firmado

\_\_\_\_\_  
**Fernando Vargas Sabogal**  
Presidente

Original firmado

\_\_\_\_\_  
**Julián Neider Martínez Parra**  
Secretario

Éste documento es fiel copia de su original.

Original firmado

\_\_\_\_\_  
**Julián Neider Martínez Parra**  
Secretario